

**OBSERVACIONES A LA
INVITACION PUBLICA
PRELIMINAR**

Andrea Pedroza Molina

De: Invitacion Publica 003 2017
Enviado el: martes, 03 de octubre de 2017 11:49 a. m.
Para: Claudia Milena Collazos Saenz; Andrea Pedroza Molina
Asunto: FW: ACLARACION DE CONCEPTO

From: ARITH RODRIGO RODRIGUEZ VALENCIA
Sent: Tuesday, October 3, 2017 4:49:25 PM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik
To: Invitacion Publica 003 2017
Subject: ACLARACION DE CONCEPTO

Buen día. En la invitación pública IP 003 DE 2017 en el numeral 3.1.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA dice: "1. Para los departamentos con tres y cuatro zonas, sólo se podrán suscribir contratos con un mismo oferente en máximo dos zonas." Mi pregunta es: El término zonas hace referencia a los CENTROS ZONALES que tiene cada una de las 33 regionales que hay en el país?

Gracias,

ARITH RODRIGO RODRIGUEZ
ASISTENTE FUNDACION LICEO COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO

Enviado desde Correo para Windows 10

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site www.icbf.gov.co

Andrea Pedroza Molina

De: Invitación Publica 003 2017
Enviado el: miércoles, 04 de octubre de 2017 10:59 a. m.
Para: Claudia Milenia Collazos Saenz; Andrea Pedroza Molina
Asunto: FW: Invitación Banco de oferentes Familias con Bienestar para la Paz

From: Paula Pradilla
Sent: Wednesday, October 4, 2017 3:59:26 PM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavík
To: Invitacion Publica 003 2017
Subject: Invitación Banco de oferentes Familias con Bienestar para la Paz

Buenos días , quisiera saber si ya se encuentra establecida una fecha para la entrega de los documentos.

Muchas Gracias

Paula Pradilla
Coordinadora Cundinamarca
De cero a siempre
ICBF-Corporación Escuela Galán
Celular: 3192336380

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Andrea Pedroza Molina

De: Invitación Publica 003 2017
Enviado el: miércoles, 04 de octubre de 2017 11:31 a. m.
Para: Claudia Milena Collazos Saenz; Andrea Pedroza Molina
Asunto: FW: OBSERVACIONES IP-003-2017

From: leidy beatriz camacho sanchez
Sent: Wednesday, October 4, 2017 4:31:17 PM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik
To: Invitación Publica 003 2017
Subject: OBSERVACIONES IP-003-2017

Neiva, 04 de octubre del 2017

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Convocatoria Pública IP-003-2017
Regional-Huila

Ref. Observaciones a los Prepliegos publicados el 29 de septiembre del 2017.

Cordial saludo

De manera comedida y respetuosa me permito solicitar sean aclaradas y puestas en consideración las observaciones hechas a los Prepliegos de la Convocatoria Pública IP-003-2017 publicados el 29 de septiembre del 2017 teniendo en cuenta las siguientes

Consideraciones:

En el CAPITULO III REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA IDONEIDAD DE INTERESADOS EN EL REGISTRO, en el TITULO V. ASPECTOS DE EXPERIENCIA y en su numeral 5.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA en las REGLAS GENERALES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA, las Condiciones Generales para la presentación de las Certificaciones de Experiencia se estableció en su Numeral 4, para acreditar la experiencia específica del interesado deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- a) Nombre de la empresa Contratante.
- b) Dirección y Teléfono del contratante.
- c) Nombre del Contratista.
- d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- e) Número del contrato (si tiene).
- f) Objeto del contrato.
- g) Valor del contrato.
- a) Estado del contrato
- b) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).

c) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).

d) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla).

Sobre el particular les solicito aclarar cómo debo proceder para la reunión total de la experiencia mínima exigida; pues la entidad que represento y que está interesada en conformar el Banco Nacional de Oferentes de Familias con Bienestar para la Paz, además de tener una importante experiencia específica en los temas exigidos con entidades Públicas reconocidas, también tiene reconocimiento en trabajo social y de voluntariado realizado con comunidades y sectores vulnerables en el departamento del Huila. Esta experiencia particular se ha logrado gracias a la planeación y ejecución de un trabajo de varios años con Familias y comunidades que han transformado sus entornos gracias al acompañamiento y las actividades de formación y participación de la mano de un grupo de profesionales en diversas áreas que cumplen una labor social en nuestra Fundación.

Sobre esta experiencia se pueden anexar las Certificaciones de Juntas de Acción Comunal y de entidades eclesiásticas como algunas parroquias, pero por ser actividades de programas gratuitos propios de la Función Social de las entidades Sin ánimo de Lucro no se puede anexar el Dato sobre el Valor del contrato como lo pide el Numeral 4.

Por otra parte quisiera solicitarles información sobre la oportunidad de validar la experiencia en trabajo con Familias de una Institución Educativa, pues la entidad que represento cuenta con la acreditación de un proceso de más de 15 años al servicio de la Educación Formal en el municipio de Neiva, con una experiencia en trabajo con las Familias a través de la Formación de Escuelas de Padres en donde se incluyen gran cantidad de los temas exigidos en la invitación IP-003-2017.

También les solicito nos aclaren porque en la NOTA 1. se dice que No se tendrá en cuenta para efectos de habilitación la experiencia relacionada con actividades cuyo objeto principal sea el componente nutricional, Programa de Alimentación Escolar PAE o atención a la primera infancia en cualquiera de sus modalidades, pues en el caso particular la entidad que represento en el ejercicio de su Rol de Aliado estratégico del ICBF cuenta con una significativa experiencia en la Modalidad de Primera Infancia Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF), en la cual se desarrollan actividades y temáticas iguales a las exigidas en la invitación pública IP-003-2017, y que se puede comprobar en su Manual Operativo Modalidad Familiar para la Atención a Primera Infancia MO 13. PP.V2 del 16 de agosto del 2017.

Para concluir mi solicitud aclaratoria, deseo preguntar si es posible presentar información de experiencia de contratos que estén en ejecución; pues bien la vigencia de este Banco Nacional de Oferentes es para el 2018 y puede darse el caso de algún interesado que este ejecutando en la actualidad contratos con el mismo ICBF de esta Modalidad de Familias con Bienestar para la Paz

En procura de una pronta respuesta

LEIDY BEATRIZ CAMACHO SANCHEZ
C.C.1.075.226.574



Libre de virus. www.avast.com

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it, reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Andrea Pedroza Molina

De: Invitación Pública 003 2017
Enviado el: miércoles, 04 de octubre de 2017 2:54 p. m.
Para: Claudia Milena Collazos Saenz; Andrea Pedroza Molina
Asunto: FW: Proceso: Régimen Especial ip 003-2017, Sede Dirección General

From: Paula Florez
Sent: Wednesday, October 4, 2017 7:54:24 PM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik
To: Invitación Pública 003 2017
Subject: Proceso: Régimen Especial ip 003-2017, Sede Dirección General


Buenas tardes,

En representación de CERFAMI, estamos interesados en participar en el proceso en el asunto mencionado.

Nos podrían indicar como realizar el registro de oferentes.

Cordialmente,

PAULA ANDRÉA FLOREZ
Contadora Pública
Esp. Legislación Tributaria

 Antes de imprimir este correo electrónico piense si es necesario, en CERFAMI cuidamos el medio ambiente. El medio ambiente es responsabilidad de todos. La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos adjuntos es confidencial y/o privilegiada y sólo puede ser utilizado por la(s) persona(s) a la(s) cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos adjuntos está prohibida y son sancionadas por la ley, por favor sírvase borrarlo de inmediato.

sitio web: cerfami.org.co Tel:260-14-00

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Andrea Pedroza Molina

De: Angela Vivas <angelavivas@fundacionfes.com.co>
Enviado el: jueves, 05 de octubre de 2017 9:48 a. m.
Para: Invitacion Publica 003 2017
CC: Dirección de Contratación ICBF
Asunto: INST. COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), Regimen Especial ip0032017sen [44662]- FES
Datos adjuntos: Banco de Oferentes FAMILIAS 2017.rar

Buenas tardes,

De acuerdo al correo de la invitación, cuyo objeto es "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ CUYO OBJETO ES: POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE UNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL QUE CONLLEVA ACCIONES DE APRENDIZAJE – EDUCACIÓN, DE FACILITACIÓN Y DE GESTIÓN DE REDES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA" , estamos adjuntado los documentos solicitados, de la FUNDACION FES.

Quedamos muy atentos si se requiere alguna ampliación de los documentos solicitados.

Gracias,

Angela Vivas
Coordinadora Administrativa de Proyectos
FUNDACION FES
PBX. 6534141 Ext. 129
Celular 3104647222

*Adjunta con
232 folios
propuesta.*

Andrea Pedroza Molina

De: Invitación Publica 003 2017
Enviado el: jueves, 05 de octubre de 2017 11:50 a. m.
Para: Claudia Milena Collazos Saenz; Andrea Pedroza Molina
Asunto: FW: Preguntas / Convocatoria Banco Familias con Bienestar para la Paz

From: Coordinación Kidsave Colombia
Sent: Thursday, October 5, 2017 4:50:04 PM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik
To: Invitación Publica 003 2017
Cc: 'ADRIANA SANCHEZ ORTIZ'; superamigosbogota@kidsave.org.co; 'Direccion Kidsave'
Subject: Preguntas / Convocatoria Banco Familias con Bienestar para la Paz

Buenas tardes,

Atentamente solicitamos información para resolver inquietudes respecto a la convocatoria de la Modalidad Familias con Bienestar para la Paz:

Cuánto tiempo de expedición debe tener la copia del RUP para su presentación a esta convocatoria?

La Fundación Kidsave Colombia cuenta con una sede administrativa en la ciudad de Bogotá y temporalmente habilita espacios administrativos en las regiones para opera convenios si estos lo requieren. Para la convocatoria de conformación del Banco de oferentes, es viable presentar datos del domicilio en Bogotá?

Kidsave cuenta con equipos regionales que trabajan en fines de semana. Pueden estos profesionales ejercer el cargo de asesores?

Los anexos del Manual Operativo aparecen listados pero no los hemos encontrado en la página del ICBF.

Quien realiza los desembolsos para la operación de la Modalidad, ICBF Sede Nacional o ICBF Regional?

Puede concertarse 4 desembolsos para la operación de la Modalidad?

Cuál es el rol de la Subdirección de Familias y Comunidades para la implementación de esta Modalidad?

En el documento "Estudios de Costos 2018, parte 1", punto 10. Forma de Pago, pag. 40, punto III, se solicita la adquisición y entrega de material de apoyo para la ejecución de la Modalidad.

Con la experiencia en el trabajo con familias, es posible que durante la implementación de la Modalidad surjan ajustes en la metodología y se requieran otros materiales. Sugerimos que este requerimiento pueda ser comprado paulatinamente.

El porcentaje de contrapartida no aparece en la convocatoria. Favor especificar.

Sin otro particular, agradezco su gentil atención.

Aleyda Gantiva Rueda
Coordinadora de Proyectos
Fundación Kidsave Colombia
Tel Of. (031) 7515115
Cell (312) 4578425
Av. 19 No. 108 – 45 Of. 301
Bogotá – Colombia

<image002.jpg>

De: Direccion Kidsave [mailto:marthae@kidsave.org.co]
Enviado el: miércoles, 04 de octubre de 2017 05:20 p.m.
Para: 'Coordinación Kidsave Colombia' <aleydag@kidsave.org.co>
Asunto: RE: Preguntas / Convocatoria Banco Familias con Bienestar para la Paz

Revisa plurales No 6.

Revisa pregunta número 3 no me parece clara.

Los anexos del Manual Operativo aparecen listados pero no los hemos encontrado en la página del ICBF. Los buscaste??

Revisa pregunta 8. El material para el trabajo con las familias.

El porcentaje de contrapartida no aparece en la convocatoria. Favor especificar.

Martha Eugenia Segura A.

Kidsave Colombia

Directora Ejecutiva

Tel Of. (031) 7515115

Cell (312) 4578427

Av. 19 No. 108 – 45 Of. 301

marthae@kidsave.org.co

Bogotá – Colombia

<image004.jpg>

De: Coordinación Kidsave Colombia [mailto:aleydag@kidsave.org.co]
Enviado el: miércoles, 04 de octubre de 2017 04:19 p.m.
Para: 'Direccion Kidsave' <marthae@kidsave.org.co>
Asunto: Preguntas / Convocatoria Banco Familias con Bienestar para la Paz

Buenas tardes,

Atentamente solicitamos información para resolver inquietudes respecto a la convocatoria de la Modalidad Familias con Bienestar para la Paz:

1. Cuánto tiempo de expedición debe tener la copia del RUP para su presentación a esta convocatoria?
2. La Fundación Kidsave Colombia cuenta con una sede administrativa en la ciudad de Bogotá y temporalmente habilita espacios administrativos en las regiones donde opera convenios si estos lo requieren. Por ahora para la convocatoria de conformación del Banco de oferentes, es viable presentar datos del domicilio en Bogotá?
3. Kidsave cuenta con equipos regionales que trabajan en fines de semana, pueden estos profesionales ejercer el rol de asesores pedagógicos y psicosociales?
4. Favor incluir en la convocatoria los anexos del manual Operativo de la Modalidad Familias con Bienestar para la Paz.
5. Quien realiza los desembolsos para la operación de la Modalidad, ICBF Sede Nacional o ICBF Regional?
6. Pueden pactarse 4 desembolso para la operación de la Modalidad?

7. Cuál es el rol de la Subdirección de Familias y Comunidades para la implementación de esta Modalidad?
8. Todo el material de apoyo debe comprarse para el primer desembolso? Es posible que durante la implementación de la Modalidad surjan ajustes en la metodología y se requieran otros materiales.
9. Se tiene un porcentaje mínimo de contrapartida para los operadores?

Sin otro particular, agradezco su gentil atención.

Aleyda Gantiva Rueda
Coordinadora de Proyectos
Fundación Kidsave Colombia
Tel Of. (031) 7515115
Cell (312) 4578425
Av. 19 No. 108 – 45 Of. 301
Bogotá – Colombia

<image005.jpg>

Andrea Pedroza Molina

De: Invitación Pública 003 2017
Enviado el: jueves, 05 de octubre de 2017 1:38 a. m.
Para: Claudia Milena Collazos Sáenz; Andrea Pedroza Molina
Asunto: FW: Consulta solicitud

From: Presidente Codecin
Sent: Thursday, October 5, 2017 6:37:32 AM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik
To: Invitación Pública 003 2017
Subject: Consulta solicitud

Respetados Señores:

De manera respetuosa les expreso nuestra preocupación respecto a la Nota 1 del Numeral 17 del Literal A: "CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA, habida cuenta que contiene: "...No se tendrá en cuenta para efectos de habilitación la experiencia relacionada con actividades cuyo objeto principal sea el componente Nutricional, Programa de alimentación Escolar PAE o atención a la primera infancia en cualquiera de sus modalidades..." y la EAS que dirige CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS CIENCIAS, LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN "CODECIN" viene ininterrumpidamente trabajando con la Modalidad Familiar desde septiembre de 2013 en el Departamento del Huila y tenemos capacidad de contratación superior a 64.000 SMLMV y deseamos participar en esta Convocatoria y consideramos que reunimos todos los presupuestos exigidos para conformar el Banco Nacional de Oferentes para la prestación del servicio público en la Modalidad FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ CUYO OBJETO ES: POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE UNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL QUE CONLLEVA ACCIONES DE APRENDIZAJE-EDUCACIÓN, DE LAS HABILITACIÓN Y DE GESTIÓN DE REDES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA".

En consecuencia, solicito que se nos permita participar sin esa restricción, dado que en la Modalidad familiar nos hemos dedicado a trabajar en nombre del ICBF en pro de las comunidades y familias con un inmenso cúmulo de necesidades y en territorios donde las condiciones de estas las hacen vulnerables como lo es el Huila, además somos una entidad que cuenta con Certificación en Normas ISO 9001, ISO 14001 y actualmente tenemos Acreditación Internacional en Calidad en educación y empresarial por la marca EXIBED de Europa desde Mayo de 2017 y hasta Mayo de 2020.

Cordialmente,

Ph.D ANTONIO DE JESUS ZAPATA CASTAÑEDA
Representante Legal EAS CODECIN

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to

have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Andrea Pedroza Molina

De: Invitación Publica 003 2017
Enviado el: jueves, 05 de octubre de 2017 4:04 p. m.
Para: Claudia Milena Collazos Saenz; Andrea Pedroza Molina
Asunto: FW: Observación INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 003 DE 2017

From: Fundación Pequeños Pitufos
Sent: Thursday, October 5, 2017 9:04:05 PM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik
To: Invitación Publica 003 2017
Subject: Observación INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 003 DE 2017

TITULO V ASPECTOS DE EXPERIENCIA/TITULO V ASPECTOS DE EXPERIENCIA

5.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Pág. 30

Los interesados podrán acreditar su experiencia máximo con cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción dentro de los últimos cinco años, que individualmente o sumadas acrediten el cumplimiento de 30 meses de ejecución, cuyo objeto contemple la ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención de familias y/o comunidades en aspectos relacionados con al menos tres de los siguientes temas: (i) Convivencia, (ii) Sexualidad, (iii) Cuidado y crianza de hijos e hijas, (iv) Hábitos de Vida Saludable, (v) Ciudadanía, Participación y Redes Sociales.

Observación

Para los operadores que están en la presente vigencia ejecutando la modalidad, sería importante validar el tiempo de experiencia a partir de una certificación expedida por la supervisión del contrato, como se ha hecho en otro proceso del icbf.

PAG 33

NOTA 1. No se tendrá en cuenta para efectos de habilitación la experiencia relacionada con actividades cuyo objeto principal sea el componente nutricional, Programa de Alimentación Escolar PAE o atención a la primera infancia en cualquiera de sus modalidades.

Observación

El programa de atención integral a la primera infancia en la modalidad desarrollo infantil en medio familiar, cuenta con el componente de fortalecimiento familiar, que busca la participación y formación de los padres y/o cuidadores con el desarrollo de las temáticas requeridas en el banco oferentes en aspectos relacionados con vínculos afectivos, hábitos saludables, manejo y resolución de conflictos, así como el eje transversal de salud sexual y reproductiva; por lo cual se considera de gran valor tener en cuenta esta experiencia y poder validar este tiempo para la ejecución de contratos de familias.

--
Clara Ines Guillen Baron
Representante Legal
Fundación Colegio Los Pequeños Pitufos
Tel: 2671934 - 5151724



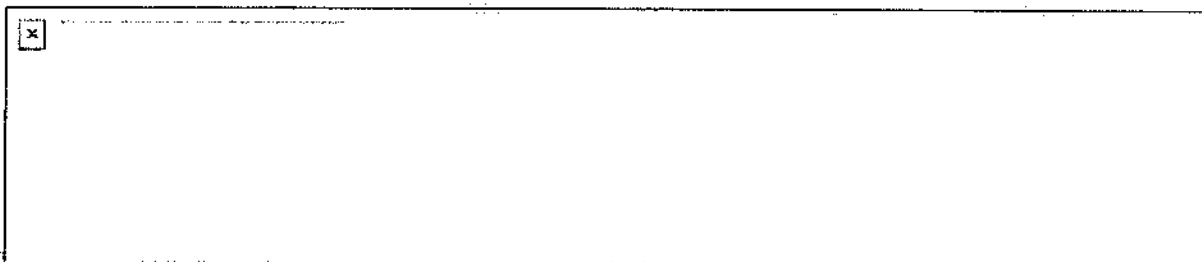
Libre de virus. www.avast.com

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización expresa a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it, reproduce or use it. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Andrea Pedroza Molina

De: Gloria.Calderon@cafedecolombia.com
Enviado el: viernes, 06 de octubre de 2017 11:37 a. m.
Para: Invitación Publica 003 2017
Asunto: Ampliación de Información - Fundación Manuel Mejía



Buenos días

Con el objetivo de contar con la información necesaria para la presentación posterior de la documentación, amablemente solicito me indiquen cuales son las zonas establecidas por cada uno de los Departamentos. Agradezco de antemano su gestión.

Cordialmente,

Gloria Marcela Calderón Zuluaga
Responsable del Área de Proyectos Sociales
Fundación Manuel Mejía
Federación Nacional de Cafeteros de Colombia
Estación Uribe, Edificio Almacafé
Tel. (57 6) 8782000, Ext. 8438
Manizales, Colombia
gloria.calderon@cafedecolombia.com
gloria.calderon@cafedecolombia.com.co
www.fmm.edu.co



Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo tanto esta exento de la obligación de divulgación de información bajo las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u otro uso o retención de esta comunicación o su contenido está prohibido. Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente al autor por correo electrónico para avisarle y borrar el original y todas las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de manera permanente. Gracias.

This e-mail transmission and any attachments that accompany it may contain information that is privileged, confidential or otherwise exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed. If you have received this e-mail by mistake or you are not the intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution, copying or other use or retention of this communication or its substance is prohibited. If you have received this communication in error, please immediately reply to the author via e-mail that you received this message by mistake and also permanently delete the original and all copies of this e-mail and any attachments from your computer. Thank you.

Andrea Pedroza Molina

De: MARCELA QUIROS <quiros.marcela@gmail.com>
Enviado el: viernes, 06 de octubre de 2017 12:43 p. m.
Para: Invitación Pública 003 2017
Asunto: Observaciones Proyecto de invitación Pública IP 003 de 2017

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Invitación Pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes N. IP 003 de 2017

Cordial Saludo

En relación al proceso del asunto, cuyo objeto es "Conformación de un banco nacional de oferentes para la prestación del servicio público de Bienestar Familiar en la modalidad familias con bienestar para la paz cuyo objeto es: potenciar capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, a través de una intervención psicosocial que conlleva acciones de aprendizaje – educación, de facilitación y de gestión de redes para fomentar el desarrollo familiar y la convivencia armónica", desde la Fundación Social Colombiana Cedavida presentamos las siguientes observaciones:

1. De acuerdo al numeral 4.1 ASPECTOS FINANCIEROS, si el proponente cuenta con su RUP actualizado y en firme con la información financiera de 2016, puede presentar este documento para la verificación financiera, sin requerirse en este caso la presentación de los estados financieros. Solicitamos se aclare si es correcta nuestra apreciación.

2. De acuerdo al numeral 5.1.1 Experiencia específica, el cual establece que:

"Los interesados podrán acreditar su experiencia máximo con cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción **dentro de los últimos cinco años, que individualmente o sumadas acrediten el cumplimiento de 30 meses de ejecución**, cuyo objeto contemple la ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención de familias y/o comunidades en aspectos relacionados con al menos tres de los siguientes temas: (i) Convivencia, (ii) Sexualidad, (iii) Cuidado y crianza de hijos e hijas, (iv) Hábitos de Vida Saludable, (v) Ciudadanía, Participación y Redes Sociales."

a) Entendemos que el proponente debe presentar un máximo de 5 certificaciones de contratos ejecutados, de las cuales, cada una de manera individual debe contener por lo menos uno de los temas enunciados. Solicitamos se aclare si es correcta nuestra apreciación.

b) Solicitamos atentamente que la sumatoria de la experiencia específica sea de 24 meses (2 años), ya que ese tiempo da cuenta de la experiencia de la entidad en los temas establecidos.

c) Solicitamos respetuosamente se amplíe a que la experiencia del proponente sea en los últimos 10 años.

d) Teniendo en cuenta que de acuerdo al proyecto de Invitación Pública "la modalidad "Familias con Bienestar para la Paz" constituye una Intervención Psicosocial, que reúne elementos del orden personal (comportamientos, emociones, competencias, posturas éticas), aspectos de la estructura y dinámica familiar (subsistemas, límites, cohesión/diferenciación, comunicación, roles y pautas de relación) y factores socioculturales (territorio, contexto, historia,

cultura), para proponer nuevas comprensiones y nuevas formas de relacionamiento que fomenten el desarrollo familiar y la convivencia armónica, solicitamos atentamente agregar a los temas mencionados en la experiencia, la recuperación emocional o psicosocial", solicitamos respetuosamente que se adicione a las temáticas la atención psicosocial o recuperación emocional, quedando la experiencia de la siguiente manera:—

"... programas y/o proyectos dirigidos a la atención de familias y/o comunidades en aspectos relacionados con al menos tres de los siguientes temas: (i) Convivencia, (ii) Sexualidad, (iii) Cuidado y crianza de hijos e hijas, (iv) Hábitos de Vida Saludable, (v) Ciudadanía, Participación y Redes Sociales (vi) Atención psicosocial o recuperación emocional."

e) Solicitamos atentamente ampliar a que no solo el objeto de los contratos ejecutados indiquen lo solicitado como experiencia, sino también las obligaciones contractuales o las actividades del contrato, teniendo en cuenta que no siempre el objeto de los contratos indica claramente las acciones que se llevaron a cabo ya que es el marco general.

f) Solicitamos se aclare si los 5 años se cuentan a partir del año 2016 o 2017, es decir ¿se validarán los contratos con fecha de inicio en 2012 o 2013?.

3. En las REGLAS GENERALES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA, Numeral 11, se establece que en el caso en el que las certificaciones sean suscritas por entidades privadas, se requiere la presentación de las constancias de los pagos realizados con ocasión de los contratos aportados. ¿Se refiere a los pagos que recibió el operador por parte de la entidad contratante?

4. El numeral 16 de las REGLAS GENERALES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA, establece que "Cuando en las certificaciones mediante las cuales se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes o servicios de características disímiles a las del objeto a contratar, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la relacionada con los contratos a celebrarse. Para dicho efecto será necesario que la certificación allegada establezca el valor o el porcentaje de las actividades o bienes relacionados con el objeto de la experiencia que se pretende acreditar respecto del valor total del contrato que se certifique. Sobre dicho valor o porcentaje se acreditará la experiencia que corresponda. Para tal efecto, el ICBF podrá solicitar las aclaraciones pertinentes con el fin de verificar el porcentaje correspondiente a la experiencia relacionada con el objeto a contratar. En el evento que, con la documentación y las aclaraciones aportadas por el interesado, no se pueda establecer dicho porcentaje, no se tendrá en cuenta la respectiva certificación."

El objeto de una contratación es un marco general del que se desprenden una serie de actividades, el valor del contrato corresponde al objeto general contratado, por lo cual solicitamos respetuosamente al ICBF eliminar lo establecido en el numeral en mención, toda vez que las áreas de contratación de las entidades refieren no expedir estas certificaciones, porque dentro de las carpetas del contrato no tienen establecido los valores o porcentajes de cada actividad realizada en el marco del contrato, de hecho dentro de un proceso que ejecutó nuestra entidad con el ICBF, le solicitamos al ICBF una certificación que aclarara el porcentaje de cada actividad y la respuesta fue negativa. Las áreas que dentro de las entidades expiden las certificaciones no saben técnicamente que peso o porcentaje tiene cada actividad dentro de la ejecución de un contrato, por tanto no cuentan con la información para expedir dicha certificación. De acuerdo con lo que establece el numeral 16 en mención, ninguna certificación cumpliría con este requisito lo cual no permite la pluralidad de oferentes. 5. Agradecemos se aclaren de mejor manera las reglas generales para determinar la capacidad operativa, toda vez que lo allí registrado no es claro para que el operador pueda determinar el número de zonas a los que se puede presentar con base en la experiencia que acredite en este proceso.

6. De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, se requiere contar con personería jurídica otorgada o reconocida por el ICBF:

a. ¿En caso de no contar con la misma, no es posible presentar propuesta para conformar el BANCO NACIONAL DE OFERENTES?

b. En caso de ser un requisito habilitante, de manera atenta solicitamos se nos den los lineamientos o información para tramitar la personería en mención.

7. De acuerdo al numeral 3.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, se debe acreditar por medio de certificado de existencia y representación legal o documento equivalente que el objeto social permita las actividades, gestiones y operaciones del objeto a contratar. ¿Al respecto se entiende por objeto social relacionado aquel que contemple el desarrollo de procesos relacionados con la atención integral a la familia, y/o procesos de atención psicosocial a diversas

poblaciones y comunidades?

Cordialmente,

--

MARCELA QUIRÓS GARZÓN

Fundación Social Colombiana Cedavida

Profesional en gestión y formulación de proyectos

2480112-3100409-3125403375

www.cedavida.org

Andrea Pedroza Molina

De: Pilar Lleras <grupojuridicofcc2@gmail.com>
Enviado el: viernes, 06 de octubre de 2017 2:19 p. m.
Para: Invitacion Publica 003 2017; julieta.zg
Asunto: Observaciones Invitación Pública para la Conformación del Banco Nacional de Oferentes No. IP 003 de 2017
Datos adjuntos: Observaciones Invitación Pública No. IP003 de 2017 Familias con Bienestar.docx

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Dirección de Contratación

Bogotá

Cordial saludo:

Adjunto Observaciones al proceso en mención.

Cordialmente,

—
Pilar Lleras
Asistente Departamento Jurídico
Construyamos Colombia
Tel. 3226530

Dosquebradas, Octubre 06 de 2017

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Dirección de Contratación

Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Piso 2

PBX 4377630

ip0032017sen@icbf.gov.co

Bogotá

Asunto: Observaciones a la Invitación Pública para la Conformación del Banco Nacional de Oferentes No. IP 003 de 2017.

Por medio de la presente presentamos las siguientes observaciones al proceso en mención:

1. En el numeral 1.8.3 Ejemplares, dice que:

“La propuesta deberá presentarse por escrito en cualquier medio, en idioma español, foliada en orden consecutivo, en un (1) original en físico y dos (2) copias físicas y/o magnéticas, la cual deberá ser entregada en sobre cerrado, sellado y rotulado de la siguiente forma:”

Comendidamente solicitamos confirmar que sea válido presentar el original en físico y una copia magnética.

2. En el numeral 3.1.3.1 Persona Jurídica Nacional de Naturaleza Privada Sin Ánimo de Lucro, dice que:

“Con el fin de presentar documentación en el presente proceso, debe acreditar las siguientes condiciones:

- a. Certificado de existencia y representación legal o su documento equivalente con el cual acredite la personería jurídica, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre o plazo máximo para presentar documentación.*
- b. El objeto social debe permitir las actividades, gestiones y operaciones del objeto a contratar.*

- c. La duración de la persona jurídica no deberá ser inferior a la vigencia del banco y dos (2) años más.
- d. Autorización para comprometer a la persona jurídica, cuando a ello hubiere lugar.
- e. No encontrarse incurso en algunas de las causales de disolución y liquidación de sociedades”.

Comendidamente solicitamos confirmar si la autorización que trata el inciso (d) queda soportada con la Carta de presentación ya que éste numeral es habilitante jurídicamente; o se debe realizar una autorización.

- 3. Comendidamente solicitamos confirmar si el presupuesto de cada Departamento, es el que se encuentra en el Anexo 1 “Tabla de Distribución de meta social y financiera para la vigencia 2018”.
- 4. Comendidamente solicitamos confirmar en ¿qué anexo puedo consultar la ubicación y presupuesto para las zonas que hay en cada departamento?
- 5. En el numeral 4.1 Requisitos Habilitantes Financieros, dice que:

Rango	Rango de Presupuesto en SMLMV		LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	CAPITAL DE TRABAJO
1	De 1	Hasta 1.000	Mayor o igual a 1 vez	Menor o igual a 76%	Mayor o igual al 2.5% del presupuesto oficial para la cantidad de zonas para la que presente propuesta
2	Mayor a 1.000	Hasta 2.000	Mayor o igual a 1,1 veces	Menor o igual a 74%	
3	Mayor a 2.000	Hasta 3.000	Mayor o igual a 1,2 veces	Menor o igual a 70%	
4	Mayor a 3.000	Hasta 4.000	Mayor o igual a 1,3 veces	Menor o igual a 70%	
5	Mayor a 4.000		Mayor o igual a 1,4 veces	Menor o igual a 68%	

Comendidamente solicitamos confirmar: Sí para cumplir con el Capital de Trabajo, sumo los presupuestos de las Regionales a las que deseo presentarme (Anexo 1).

- 6. En el numeral 5.1.1 Experiencia específica, dice que:
*“Los interesados podrán acreditar su experiencia máximo con cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción **dentro de los últimos cinco años, que individualmente o sumadas acrediten el cumplimiento de 30 meses de ejecución,** cuyo objeto contemple la ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención de familias y/o comunidades en aspectos relacionados con al menos tres de los siguientes temas: (i) Convivencia, (ii) Sexualidad, (iii) Cuidado y crianza de hijos e hijas, (iv) Hábitos de Vida Saludable, (v) Ciudadanía, Participación y Redes Sociales”.*

Comendidamente solicitamos:

- a) Que los meses de ejecución de los contratos ejecutados y terminados sea de **20 meses**.
- b) Que los temas de los contratos sean al menos dos (2) de los cinco (5) que tiene la invitación
- c) Que se adicione “cuyo objeto **y/o Obligaciones y/o actividades**”; es decir, en el objeto no siempre me va a decir los temas que solicita la invitación sino que se van a encontrar especificados en el contrato, ya sea en las obligaciones o actividades que se hayan ejecutado.

Agradezco su atención prestada.

Atentamente,

PILAR LLERAS

Asistente

Construyamos Colombia

Andrea Pedroza Molina

De: Natalia Holguin Ciro <gestionhumana@cedercolombia.org>
Enviado el: viernes, 06 de octubre de 2017 3:40 p. m.
Para: Invitacion Publica 003 2017
Asunto: Solicitud

Buenas tardes,

La Corporación Alberto Arango Restrepo CEDER está interesada en conocer el proceso para acceder al Bancó Nacional de oferentes, respetuosamente solicitamos nos indiquen la ruta a seguir para conocer próximas fechas para dar continuidad al proceso.

Cordialmente,

Natalia Holguín Ciro
Lider Gestión Humana
Tel 8864317-8864339 Ext 103



Andrea Pedroza Molina

De: Alejandra Giraldo Trujillo <administrativo@funof.org>
Enviado el: viernes, 06 de octubre de 2017 3:53 p. m.
Para: Invitación Pública 003 2017
Asunto: PREGUNTAS PLIEGOS INVITACIÓN PÚBLICA CONFORMACIÓN BANCO DE OFERENTES

Buenas tardes.

Me permito realizar las siguientes preguntas:

1. En la página 30 de la invitación pública dice: "Los interesados podrán acreditar su experiencia máximo con cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción **dentro de los últimos cinco años, que individualmente o sumadas acrediten el cumplimiento de 30 meses de ejecución**, cuyo objeto contemple la ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención de familias y/o comunidades en aspectos relacionados con al menos tres de los siguientes temas: (i) Convivencia, (ii) Sexualidad, (iii) Cuidado y crianza de hijos e hijas, (iv) Hábitos de Vida Saludable, (v) Ciudadanía, Participación y Redes Sociales". Queremos saber si cada uno de los certificados debe contener tres de esos temas, o si, cada certificado puede tener uno o dos de esos temas, pero entre los 5 certificados, debe haber mínimo tres de los temas allí descritos.
2. ¿Se aceptarán traslapes en las experiencias (si fueron ejecutadas el mismo año) para completar el tiempo solicitado de 30 meses? Esto entendiendo que son experiencias diferentes y dan cuenta de la capacidad técnica y operativa de la organización?
3. ¿Se publicará un documento con las zonas por departamento, para poder seleccionar las de interés para la convocatoria? Actualmente en el link de la convocatoria no se encuentra esta información.
4. ¿Se acepta la experiencia de trabajo con víctimas del conflicto armado, específicamente el Programa de Atención Psicosocial con Víctimas del Conflicto Armado PAPSIVI, del Ministerio de Salud y Protección Social, que considera la Modalidad Familiar y la Modalidad Comunitaria y además se trabaja en tres de los cinco temas requeridos?

Cordialmente;

Angela Inés Muñoz Castro
Asistente Administrativa
Teléfono: (2) 6661608 - 6661473 Ext. 116
Dirección: Calle 35 Norte 3 N 36 – Cali
Facebook: Funof - Fundación para la orientación familiar
Página Web: www.funof.org



Contribuyamos a respetar el medio ambiente, antes de imprimir el correo o cualquiera de sus anexos, por favor asegúrese de que es absolutamente necesario!

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination,

distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

Andrea Pedroza Molina

De: lorena correa <lorenacorreey@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 06 de octubre de 2017 4:36 p. m.
Para: Invitacion Publica 003 2017
Datos adjuntos: LORENA_CORREA_YEPES 1.pdf

Remitio Hogar
de Vida.

Andrea Pedroza Molina

De: Invitacion Publica 003 2017
Enviado el: viernes, 06 de octubre de 2017 4:36 p. m.
Para: Claudia Milena Collazos Saenz; Andrea Pedroza Molina
Asunto: FW:
Datos adjuntos: LORENA_CORREA_YEPES 1.pdf

From: lorena correa
Sent: Friday, October 6, 2017 9:36:15 PM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik
To: Invitacion Pública 003 2017
Subject:

lorena correa ha compartido un archivo de OneDrive con usted. Para verlo, haga clic en el vínculo siguiente.

 LORENA_CORREA_YEPES 1.pdf

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it, reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

LORENA MELISA CORREA YEPES



PERFIL

Psicóloga egresada de la Universidad Cooperativa De Colombia, con manejo en procesos de reclutamiento, Selección de personal y aplicación de pruebas psicotécnicas. Habilidades comunicativas, escucha activa, fluidez, liderazgo, y criterio para toma de decisiones, manejo de problema, dominio de uso de internet. En constante renovación acerca de las perspectivas de enseñanza – aprendizaje, tomando esta premisa como constructor necesario para el éxito de cualquier profesional.

Me considero una persona ordenada, proactiva, honesta, cumplo con mis responsabilidades a tiempo, y me gusta actualizarme constantemente con los avances de mi profesión. Lo que me conlleva a tener conocimientos y capacidades para desenvolverme en cualquier campo de la psicología

DATOS PERSONALES

NOMBRE: Lorena Melisa Correa Yepes
DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1.067.892.796 de Montería
TARJETA PROFESIONAL No. 172012
RETHUS No. 23- 022678
FECHA DE NACIMIENTO 14 de noviembre de 1990
LUGAR DE NACIMIENTO Armenia, Quindío
ESTADO CIVIL Soltera
DIRECCIÓN Calle 22c N° 5 W 04 B/ El Amparo
(Disponibilidad para viajar a cualquier ciudad)
TELÉFONO 3225977763 - 3053313523
E-MAIL lorenacorreay@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

Universitarios Universidad Cooperativa de Colombia
Psicología – Sede Montería

Estudios Secundarios Colegio Liceo Maximo Mercado
Bachiller Academico
2007

**Diplomado
CERTIFICA:** Gestión del Talento Humano
Politécnico de Colombia

Seminarios Psicometría Organizacional

CERTIFICA: Universidad cooperativa de Colombia

Seminario Adicciones: Clínica y terapéutica
CERTIFICA: Universidad cooperativa de Colombia

Seminario Congreso internacional de responsabilidad social 2015
CERTIFICA: Universidad cooperativa de Colombia
Luis Amigo
Universidad Pontificia Bolivariana
Cordupaz (programa desarrollo y paz de Córdoba y Urabá)

Curso: Excelencia personal con técnicas de PNL
CERTIFICA: Líderes en acción
(Nit): 807.006.472-8

Curso Informática básica
CERTIFICA: Universidad de Córdoba
Oficina de posgrados y educación continuada

Curso Marketing Personal
CERTIFICA: Instituto TECNOLÓGICO SAN AGUSTIN

Curso Manejo de Herramientas Microsoft OFFICE 2010: POWERPOINT
CERTIFICA: El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Curso Manejo de Herramientas Microsoft OFFICE 2010: MICROSOFT WORD
CERTIFICA: El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Curso Ejecutar el servicio con el cliente
CERTIFICA: El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Curso Técnicas de comunicación en el nivel administrativo
CERTIFICA: El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Curso Emprendimiento y planes de negocio
CERTIFICA: El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

EXPERIENCIA LABORAL (PRACTICA PROFESIONAL)

AGENCIA Institución Educativa JUAN XXIII
CARGO Practicante de psicología social comunitaria. (Año 2015)
Practicante de psicología educativa. (Año 2015)
PERIODO 8 meses
JEFE Amparo Ibarra Pastrana
TEL 3156561352

AGENCIA Fiscalía General de la Nación (URPA, CAIVAS Y CAVIF)
CARGO Practicante de psicología clínica. (Año 2016)
Practicante de psicología organizacional. (Año 2016)
PERIODO 8 meses
JEFE Ricardo Petro Izquierdo
TEL 3014571213

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA Fuerzas Militares De Colombia Ejército Nacional
Batallón de A.S.P.C. No. 11 "Cacique Tirromé"
Sede: Montería - Córdoba
Octubre 2015 a Diciembre 2016.

JEFE INMEDIATO: Guillermo Patron Díaz
3053273458

CARGO: Recursos humanos (Coordinadora de reclutamiento y selección de personal)

REFERENCIAS

FAMILIAR

ALEXANDER CORREA YEPES

SUPERVISOR JEFE TRAJETA TUYA (Éxito Lorica)

TEL: 3003411506

MARIA GABRIELA YEPES MUÑOZ

INDEPENDIENTE

TEL: 3226050241

PERSONALES

YINA PATRICIA SÁNCHEZ GOSSAÍN

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

TEL: 300 418 1117

MARCOS AURELIO VILLANUEVA ROJAS

CONTADOR

TEL: 784 00 74

Lorena Correa Yepes

Lorena Melisa Correa Yepes

CC. 1.067.892.796 de montería

Andrea Pedroza Molina

De: CORDINACION <coordinaciontecnica@tucrecer.com>
Enviado el: viernes, 06 de octubre de 2017 4:37 p. m.
Para: Invitacion Publica 003 2017
Asunto: OBSERVACION-IP003 / 2017
Datos adjuntos: MO13.PP Manual Operativo Modalidad Familiar Para la Atención a la Primera Infancia v2.pdf; Observación Invitación 003 2017 Familias con Bienestar.pdf; Contrato de Aporte 15 26 2016 178 subrayado.pdf

Buenas tardes.

Adjunto envío observación al proyecto de Invitación Pública IP003 / 2017, con los respectivos anexos.

Cordialmente,



JOHANNA ANDREA REYES RUIZ

Fundación TUCRECER

Coordinadora Técnica.

Carrera 8A No 27-50, Barrio Maldonado Tunja Boyacá.
PBX (8)7 432251 Cel 3134122383.

Tunja, octubre 6 de 2017

Señores

Proyecto Invitación Pública IP003/ 2017

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Bogotá DC

Asunto: Observación Proyecto Invitación Pública IP003 / 2017

En atención al documento del proyecto de Invitación Pública No. IP003/ 2017, me permito hacer la siguiente observación:

En el Capítulo III (Requisitos mínimos para la idoneidad en el Registro), Título V (Aspectos de Experiencia), Numeral 5.1 (Verificación de Experiencia); Numeral 5.1.1 (Experiencia específica); Apartado "Reglas Generales para la Acreditación de la Experiencia", Literal A, Numeral 17, Nota 1, dice lo siguiente:

"No se tendrá en cuenta para efectos de habilitación la experiencia relacionada con actividades cuyo objeto principal sea el componente nutricional, PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, o Atención a la Primera Infancia en cualquiera de sus modalidades".

Al respecto solicitamos que se tenga en cuenta para efectos de habilitación en el banco de oferentes para el programa Familias con Bienestar para la Paz, la experiencia relacionada con la implementación de la Modalidad Familiar de Atención a la Primera Infancia del ICBF, programa Desarrollo Infantil en Medio Familiar, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. En el proyecto de invitación IP 003/2017 en el título v, (aspectos de experiencia), numeral 5.1 (Verificación de experiencia), numeral 5.1.1 (experiencia específica), se indica:

"Los interesados podrán acreditar su experiencia máximo con cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción dentro de los últimos cinco años, que individualmente o sumadas acrediten el cumplimiento de 30 meses de ejecución , cuyo objeto contemple la ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención de familias y/o comunidades en aspectos relacionados con al menos tres de los siguientes temas: (i) Convivencia, (ii) Sexualidad, (iii) Cuidado y crianza de hijos e hijas, (iv) Hábitos de Vida Saludable, (v) Ciudadanía, Participación y Redes Sociales".

2. Por otro lado, los contratos suscritos entre el ICBF y la EAS TUCRECER para la implementación de la Modalidad Familiar, programa Desarrollo Infantil en Medio Familiar contemplan en el objeto del contrato que el **servicio de atención se debe prestar “de conformidad con los lineamientos, Manual Operativo, Las directrices, parámetros y estándares establecidos por el ICBF, en el marco de la Estrategia de Atención Integral “De Cero a Siempre””** (Ver anexo Contrato de Aporte 15/26/2016/178, Cláusula primera; así mismo, la cláusula Cuarta numeral 2)

Teniendo en cuenta lo anterior, desde el contrato de aporte 15/26/2016/178 suscrito entre ICBF y TUCRECER, así como también desde el Manual Operativo Modalidad para la Atención Integral a la Primera Infancia. (Versión 2 de fecha 16 de agosto de 2017) - ambos anexos a la presente solicitud-, se ponen a consideración argumentos que soportan que la experiencia en la ejecución de contratos de aporte suscritos para la implementación de la Modalidad Familiar, Programa Desarrollo Infantil en Medio Familiar, son válidos para acreditar la experiencia específica exigida en la Invitación pública IP003/2017 para la habilitación en el Banco de Oferentes para el programa Familias con Bienestar para la Paz.

En primer lugar, cabe indicar que el Manual Operativo al describir el servicio de atención integral a la primera infancia Desarrollo Infantil en Medio Familiar, “reconoce el papel protagónico de la Familia en el cuidado, crianza, educación y desarrollo integral de las niñas y los niños...”; así mismo, entiende la familia como “el más cercano escenario de corresponsabilidad en la garantía de los derechos de los niños y niñas...”, por lo que el programa está orientado al **trabajo directo y participativo con las familias** de los niños y niñas beneficiarios (Ver Manual Operativo Modalidad Familiar versión 2, página 55. “2.1.3. Descripción General, Desarrollo Infantil en Medio Familiar”)

De la misma forma, se argumentará la manera como la Modalidad Familiar, Programa Desarrollo Infantil en Medio Familiar contempla en su ejecución los aspectos requeridos en el proyecto de invitación pública, (“(i) Convivencia, (ii) Sexualidad, (iii) Cuidado y crianza de hijos e hijas, (iv) Hábitos de Vida Saludable, (v) Ciudadanía, Participación y Redes Sociales”), como se explica a continuación:

Cuidado y Crianza:

Uno de los objetivos específicos de la modalidad Familiar es el siguiente: “*Adelantar procesos de acompañamiento y fortalecimiento a las familias en su rol como garante de los derechos para promover el desarrollo integral de las niñas y niños, valorando y resignificando las prácticas asociadas con el cuidado, la crianza y el rol educativo*” (Ver Manual Operativo Modalidad Familiar versión 2, página 16)

El anterior objetivo se cumple por medio de la realización de encuentros educativos grupales como lo explica el Manual Operativo : “*En el desarrollo de los encuentros educativos resulta fundamental el reconocimiento de los saberes de las familias, los*

cuidadores y otros miembros de la comunidad como sabedores, abuelos, médicos tradicionales, parteras, entre otros, y a partir de diálogos de saberes y diálogos interculturales se hace posible el fortalecimiento y valoración de las prácticas asociadas con el cuidado, crianza y desarrollo integral de niñas y niños.” (Ver Manual Operativo Modalidad Familiar versión 2, Página 60)

Ciudadanía Participación y Redes Sociales

Uno de los componentes del servicio de la Modalidad Familiar es el Componente Familia Comunidad y Redes. Al describir este componente, el Manual Operativo de la Modalidad indica lo siguiente: *“Este componente se centra en los mecanismos relacionados con la participación, la formación y el seguimiento a las familias para fortalecer los vínculos afectivos y su rol de cuidado y crianza. En este sentido, se destaca que el papel educativo y de formación a las familias, se enmarca en el ejercicio de la corresponsabilidad que tiene cada uno de los actores, Estado, familia y sociedad.” (Ver Manual Operativo Modalidad Familiar versión 2, Página 84)*

De igual forma, las condiciones de calidad para esta modalidad, expresadas a través de estándares (Ver páginas 85, 86 y 87 del Manual Operativo de la Modalidad Familiar), establecen lo siguiente:

“Estándar 1: Realiza una caracterización del grupo de familias o cuidadores, y de las niñas y los niños, en la que se tienen en cuenta las redes familiares y sociales, aspectos culturales, del contexto y étnicos”.

“Estándar 2: Verifica la existencia del registro civil de las niñas y los niños y del documento de identidad de las mujeres gestantes y las madres lactantes. En los casos de no contarse, orienta y hace seguimiento a la familia o cuidadores, la mujer gestante o la madre lactante y adelanta acciones ante la autoridad competente, según corresponda”.

“Estándar 3: Conoce e informa a las familias o cuidadores sobre los servicios institucionales a los cuales pueden acceder ante situaciones de amenaza y/o vulneración de los derechos de las niñas y los niños, las mujeres gestantes y las madres lactantes”.

“Estándar 4: Adelanta acciones y participa en los espacios de articulación interinstitucional que promueven el desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia, las mujeres gestantes y las madres lactantes”.

“Estándar 5: Documenta e implementa un pacto de convivencia bajo principios de inclusión, equidad y respeto, con la participación de las niñas y los niños, sus familias o cuidadores, las mujeres gestantes, las madres lactantes y el talento humano de la modalidad.”

Así mismo en el estándar 6 se indica que una de las temáticas de formación que se implementa con las familias es *“Creación de redes de familias y comunitarias que promuevan la protección integral”.* (Ver pág. 87 del Manual Operativo de la Modalidad Familiar).

De la misma manera, en el contrato de aporte 15/26/2016/178 para la prestación del servicio en la Modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar, en la cláusula Quinta,

(Obligaciones Específicas de la Entidad Administradora del Servicio), Numeral 2. (Obligaciones durante la fase de ejecución del contrato); numeral 2.5. (Obligaciones relacionadas con la comunidad y la articulación interinstitucional), se menciona entre otras la siguiente obligación:

2.5.4. *“Realizar acciones de organizaciones y participación con los padres de familia y/o cuidadores principales y comunidad, para formar redes comunitarios y/o familiares a favor de la primera infancia.”*

Estilos de Vida Saludable

En el Estándar 6, nota 1 se indica que uno de las temáticas de formación que se implementa con las familias es *“Hábitos alimentarios y estilos de vida saludable (guías alimentarias para la población colombiana, prevención y manejo de las alteraciones del estado nutricional, educación alimentaria y nutricional, vacunación, hábitos de higiene y autocuidado, desarrollo de habilidades sociales)”*. (Ver del Manual Operativo de la Modalidad Familiar Versión 2, Página 87)

Sexualidad

En el Estándar 6, nota 1 se indica que entre las temáticas de formación que se implementan con las familias están las siguientes:

- *“Educación en la sexualidad y la emocionalidad desde la primera infancia”*.
- *“Derechos sexuales y reproductivos, prevención del embarazo adolescente y del embarazo subsecuente”*.

(Ver Manual Operativo de la Modalidad Familiar Versión 2, Página 87)

Convivencia

En el Estándar 6, nota 1 se indica que uno de las temáticas de formación que se implementa con las familias está la siguiente: *“Fortalecimiento de vínculos afectivos y resiliencia”*. Ver del Manual Operativo de la Modalidad Familiar Versión 2, Página 87)

De la misma manera, el contrato de aporte 15/26/2016/178 en la cláusula Quinta, Obligaciones Específicas de la Entidad Administradora del Servicio, Numeral 2. Obligaciones durante la fase de ejecución del contrato; numeral 2.5. Obligaciones relacionadas con la comunidad y la articulación interinstitucional, se menciona entre otras la siguiente obligación:

2.5.5. *“Desarrollar acciones que fortalezcan las relaciones y el vínculo afectivo en las familias de los beneficiarios, a partir de la caracterización socio familiar, potencialidades, prácticas culturales, intereses y necesidades de las familias.”*

Así mismo, uno de los objetivos específicos de la modalidad Familiar es el siguiente: *“Generar acciones para propiciar una atención pertinente para las niñas y los niños, sus familias y cuidadores a la luz de la perspectiva de respeto y reconocimiento de la diversidad y las categorías priorizadas en el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos*

del ICBF (género, discapacidad, pertinencia étnica y víctimas del conflicto armado)" (Ver Manual Operativo Modalidad Familiar versión 2, página 16)

De acuerdo con todo lo anterior, se puede evidenciar que la Modalidad Familiar, servicio de atención Desarrollo Infantil en Medio familiar desarrolla en su proceso de ejecución cada uno de los aspectos señalados anteriormente y exigidos para la habilitación de operadores en el Banco de Oferentes para la prestación del servicio en el programa Familias con Bienestar para la Paz, por esta razón ponemos en consideración de ustedes que sea tenida en cuenta la experiencia soportada en las certificaciones y contratos de aporte suscritos entre ICBF y las Entidades Administradoras del Servicio para la atención integral a la primera infancia en la Modalidad Familiar, Servicio de Atención Desarrollo Infantil en Medio Familiar.

Cordialmente,

Coordinación Técnica
EAS Fundación TUCRECER

Anexos:

- Manual Operativo Modalidad para la Atención Integral a la Primera Infancia, (Versión 2 de fecha 16 de agosto de 2017).
- Contrato de aporte 15/26/2016/178 suscrito entre ICBF y TUCRECER.

Andrea Pedroza Molina

De: Invitacion Publica 003 2017
Enviado el: viernes, 06 de octubre de 2017 5:03 p. m.
Para: Claudia Milena Collazos Saenz; Andrea Pedroza Molina
Asunto: FW: Observación Invitación Pública para la Conformación del Banco Nacional de Oferentes No. IP 003 de 2017

From: Pilar Lleras
Sent: Friday, October 6, 2017 10:02:28 PM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik
To: Invitacion Publica 003 2017; julieta zg
Subject: Re: Observación Invitación Pública para la Conformación del Banco Nacional de Oferentes No. IP 003 de 2017

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Dirección de Contratación

Bogotá

Cordial saludo:

Comendidamente solicito que se permita anexar para la experiencia específica Certificación y/o Contrato con su correspondiente acta de finalización.

Cordialmente,

Pilar Lleras
Asistente Departamento Jurídico
Construyamos Colombia
Tel. 3226530

Andrea Pedroza Molina

De: Invitacion Publica 003 2017
Enviado el: viernes, 06 de octubre de 2017 5:07 p. m.
Para: Claudia Milena Collazos Saenz; Andrea Pedroza Molina
Asunto: FW: documentos banco oferente familias con bienestar para la paz

From: FUNDACION CHRISTOGOL
Sent: Friday, October 6, 2017 10:06:40 PM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik
To: Dirección de Contratación ICBF; Invitacion Publica 003 2017
Cc: CHRISTOPHER MORENO
Subject: documentos banco oferente familias con bienestar para la paz

 documentos familias con bienestar.pdf 

 PROPUESTA FAMILIA CON BIENESTAR PARA LA PAZ 2... 

muy buenas tardes

para fines pertinente se adjuntos los documentos pertinente para participar en banco de oferentes para el programa familias con bienestar para la paz.

CHRISTOPHER HERMES MORENO ARIAS
Representante Legal
FUNDACION CHRISTOGOL

*Arexa
Documetos
de Propuesta*

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it, reproduce or use it. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Andrea Pedroza Molina

De: Invitacion Publica 003 2017
Enviado el: viernes, 06 de octubre de 2017 5:14 p. m.
Para: Claudia Milena Collazos Saenz; Andrea Pedroza Molina
Asunto: FW: Aldeas Infantiles SOS Colombia- observaciones procesos Banco de Oferentes Familias para la Paz
Datos adjuntos: OBSERVACIONES BANCO DE OFERENTES FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ.docx

From: Miguel Peña
Sent: Friday, October 6, 2017 10:14:01 PM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik
To: Invitacion Publica 003 2017
Cc: Martha Casallas
Subject: Aldeas Infantiles SOS Colombia- observaciones procesos Banco de Oferentes Familias para la Paz

Estimados buenas tardes, por medio del presente correo adjunto observaciones al proyecto de invitación pública y los anexos para la conformación del Banco de oferentes para la modalidad Familias con Bienestar para la Paz.

Saludes,

Miguel Angel Peña Lizcano
Lider Jurídico
ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it, reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back, and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA
OBSERVACIONES BANCO DE OFERENTES FAMILIAS CON BIENESTAR
PARA LA PAZ

DESDE LO TECNICO:

1. Modificar que como único requisito de los desembolsos y descuentos sea la asistencia de las familias a los encuentros grupales; es fundamental tomar en cuenta la asistencia a los encuentros de facilitación familiar en casa, pues esto es mucho más cercano a la realidad de la modalidad. De otro lado nuestra percepción es, que las familias "valoran" mucho más los encuentros en casa; en realidad, una dinámica grupal es instrumento importante, pero no sustituye el ejercicio con el grupo familiar.
2. Disminuir los encuentros grupales a uno mensual y los demás que sean atenciones a familias en casa
3. Especificar que el Enlace Regional deberá Promover la articulación entre los entes de protección y el Operador, desde la fase de focalización para facilitar la búsqueda y vinculación de familias provenientes de la fuente de registro Protección.
4. Ampliar el tiempo para ejecución de la modalidad (mayor a 9 meses).
5. Claridad en los procedimientos para reporte y seguimiento de los casos de protección con los centros zonales respectivos.
6. Realizar a nivel regional las aprobaciones de logos e imágenes corporativa de dotación, afiches, cartillas etc, de esta manera entregar oportunamente estos elementos.

DESDE LO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:

7. Es necesario que en el contrato se defina el tipo de gastos que pueden ser ubicados por el operador en la contrapartida y en administración. Dejarlo a la interpretación de los comités técnicos ha generado confusión e inestabilidad operativa y financiera para los operadores. En estos rubros se debe contemplar recursos adicionales que el operador considera necesarios para asegurar una atención de calidad a las familias:
 - Talento humano adicional para la asesoría técnica de los equipos en enfoque de derechos, protección integral, acompañamiento a la familia, terapia familiar.
 - Talento humano adicional para apoyar procesos contables, administrativos y de nómina.
 - Talento humano adicional para sistematización y la gestión documental.

- Talento humano adicional para enfrentar aspectos emergentes en el proceso de atención: Problemas de focalización por dificultades en las bases de datos suministradas, Dispersión de la UFT por distancia o problemas de acceso a localidades etc.
- Gastos administrativos de oficina: arrendamiento de inmuebles, servicios públicos y de internet.

8. Hay un cambio en los porcentajes de desembolso.

# DESEMBOLSO	% DESEMBOLSOS 2017	% DESEMBOLSOS 2018
1	30%	20%
2	15%	20%
3	25%	25%
4	20%	25%
5	10%	10%

Consideramos que es difícil para el flujo de caja de los operadores este cambio; es mejor mantener la distribución actual.

9. Se modifican las condiciones para los descuentos: Los descuentos inician en la fase de focalización, esto incidiría en la posibilidad de mantener las UTF completas lo que a la larga afectará el cumplimiento de la meta.
10. Sigue siendo poco claro cómo se calcula el valor que se descontará por la no atención.
- ¿Si en la segunda fase dejo de atender 50 familias, me descuentan el valor total de esta atención (\$902.332)?
 - ¿Si es así, como se da cumplimiento a la cobertura? (pág.42, estudio de costos parte 1).

PARÁGRAFO: DESCUENTOS: Para efectos de los desembolsos 2do, 3ro y 4to, correspondientes a productos propios de las fases 2 y 3 de la modalidad se aplicará el siguiente criterio de descuento: Con base en el número de familias vinculadas o atendidas, el supervisor descontará el valor que corresponda por cada familia no vinculada o no atendida, de acuerdo con lo dispuesto en el acta de comité técnico mediante el cual se determine el asunto.

Según la experiencia de este año, lo mejor es que se defina claramente: Ya sabemos las dificultades de dejar que los comités de las diferentes regiones interpreten este tipo de asuntos.

11. Que la supervisión del cumplimiento del contrato sea realizada por un solo centro zonal, o un equipo de la regional que busque mantener solo una línea de comunicación y exigencia.
12. Para dotación de los agentes educativos, entregar chalecos y gorras.

OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD OPERATIVA, CONTRATACIÓN Y EXPERIENCIA

13. En la invitación pública se hace referencia a los lugares de prestación de servicios lo cual se clasifica en departamentos que a su vez están divididos por zonas, sin embargo no aparece el mapa de estas zonas. Indicar por departamentos las zonas como quedarían divididos.
14. Consideramos que si la contratación está limitada a un número máximo de zonas entonces no debería limitarse a un número de departamentos o si es así aumentar a por lo menos cuatro el número de departamentos donde se puede contratar.
15. ¿Si la capacidad operativa es mayor a la de los 3 departamentos en los que se haya celebrado el contrato, los cupos residuales no se pueden contratar?
16. ¿Explicar cuál es el monto máximo a contratar: el resultado de la capacidad operativa o el valor la sumatoria de las experiencias específicas acreditadas?
17. La invitación señala que la capacidad operativa se determina a partir de la experiencia específica y el valor de los recursos ejecutados, pero no se señala los rangos de tiempos de experiencia para calificar la capacidad operativa. Lo único claro es que todos los interesados deben acreditar 30 meses pero esto es para ser habilitados en el Banco de oferentes.
18. Solicitamos considerar aumentar la capacidad operativa a 10 mil familias.
19. Solicitamos tener en cuenta como experiencia los meses de ejecución de contratos que estén en ejecución de la modalidad familias para la paz o explicar el motivo por el cual no pueden ser tenidos en cuenta.

OTRAS RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO OPERATIVO DESDE LAS REGIONES:

20. Entregar a tiempo al operador las bases de datos actualizadas con la información suministrada por los centros zonales para darle prioridad a los niños, niñas, jóvenes que se encuentran en protección y fortalecer estos procesos.
21. Unificar criterios con los coordinadores y enlaces de los centros zonales que estarán a cargo de la supervisión del programa, una vez inicie la ejecución del programa.
22. Gestionar la aprobación de la cartilla de tal manera que se logre tener antes de iniciar la etapa de intervención familiar para ser entregadas en el primer encuentro a cada una de las familias vinculadas al programa.
23. La aprobación de entrega de refrigerios desde el inicio de la etapa de intervención familiar.
24. Otorgar prioridad al Programa Familias con Bienestar para la Paz frente a la articulación con el sistema, para dar gestión de manera rápida y oportuna a las familias vinculadas.
25. Entrega de formatos y relación de los documentos para aplicar a las familias, por parte del ICBF al operador una vez se firme el contrato.

Andrea Pedroza Molina

De: info@ffundesarrollo.org
Enviado el: lunes, 09 de octubre de 2017 10:21 a. m.
Para: Invitación Pública 003 2017
Asunto: INVITACION PÚBLICA No.IP 003 DE 2017

Cordial saludo,

Atendiendo la invitación pública para la conformación del banco nacional de oferentes No.IP 003 DE 2017, en el cronograma aun no vienen las fechas para la presentación de la información, teniendo en cuenta lo anterior me podrían informar si ya se puede cargar dicha información.

Quedo atenta.

RUBY LUCERO HERNANDEZ ALARCON
Representante Legal

Andrea Pedroza Molina

De: Invitacion Publica 003 2017
Enviado el: martes, 10 de octubre de 2017 11:46 a. m.
Para: Claudia Milena Collazos Saenz; Andrea Pedroza Molina
Asunto: FW: Invitación Pública ip 003-2017

From: Yaneth Quiñonez Alegria
Sent: Tuesday, October 10, 2017 4:45:32 PM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik
To: Invitacion Publica 003 2017
Subject: Invitación Pública ip 003-2017

Muy buen dia.

Estamos interesados en obtener la información de esta convocatoria. Por favor su colaboración respondiendo a uoafroc@gmail.com

Gracias

Saludos - Regards

YANETH QUIÑONEZ ALEGRIA
Móvil: + 57 3145864324
email: yaneth_j88@hotmail.com
Skype: yaneth904
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, e no ser que exista una autorización expresa a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Andrea Pedroza Molina

De: Invitacion Publica 003 2017
Enviado el: martes, 10 de octubre de 2017 9:17 p. m.
Para: Claudia Milena Collazos Sáenz; Andrea Pedroza Molina
Asunto: FW: solicitud y sugerencia

From: Ivan Dario Benavides Bastidas
Sent: Wednesday, October 11, 2017 2:16:54 AM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik
To: Invitacion Publica 003 2017
Subject: solicitud y sugerencia

Buenas noches, teniendo en cuenta que la Modalidad Familiar en el marco de la atención familiar de manera itinerante y que se trabaja en todos los campos familiares, sugiero y pongo a consideración de que la experiencia en primera infancia en Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF), sea valida para la operar la Modalidad Familias con Bienestar Para la Paz.

Agradezco de antemano su atención y compromiso.

Atentamente,

*IVAN DARIO BENAVIDES BASTIDAS
REP. LEGAL FUNDACION AFECTO
Cel. 3187488675*

Este e-mail se envía en virtud de la Ley 527 del 18 de agosto de 1999 y la Ley 962 del 8 de julio de 2005, las cuales establecen que la información tramitada por este medio tiene total validez y es objeto de plena prueba.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing if reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Andrea Pedroza Molina

De: Invitacion Publica 003 2017
Enviado el: jueves, 12 de octubre de 2017 3:13 p. m.
Para: Claudia Milena Collazos Saenz; Andrea Pedroza Molina
Asunto: FW: Consulta

From: CEDESCOL
Sent: Thursday, October 12, 2017 8:12:41 PM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik
To: Invitacion Publica 003 2017
Subject: Consulta

Buenas tardes,

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

ref: Invitación Publica 003-2017

De acuerdo con lo analizado hasta el momento, no tenemos claro si debemos imprimir todos los anexos de la Invitación Publica 003 - 2017, que van del anexo 1 al anexo 10.

Al momento de presentar la oferta, ¿Cuales de los anexos no se deben imprimir y presentar?

Muchas gracias, Dios les bendiga

Cordialmente,

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA
NIT 806.012.278-6

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender. In any case, refrain from disclosing it, reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to

have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co